



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 732-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 1307-2014-GRA/GRAG de fecha 08 de setiembre del 2014, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura, solicita ampliación de la designación de los Directivos de las Agencias Agrarias hasta el 31 de diciembre del año en curso y con retroactividad al 01 de setiembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2014-GRA/PR de fecha 14 de julio del 2014, en el acápite de la parte resolutive dejan sin efecto, con efectividad al 1° de julio del 2014, la Resolución Ejecutiva Regional N° 516-2014-GRA/PR;

Que, las Direcciones de Agencias Agrarias y Subgerencia de información Agraria, en virtud de la Ordenanza Regional N° 274-AREQUIPA han dejado de ser cargos de confianza y han sido reconvertidos en cargos directivos con el nivel remunerativo F-3; motivo por el que se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 516-2014-GRA/PR;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con el Informe N° 1196-2014-GRA/ORAJ, con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2014-GRA/PR de fecha 14 de julio del 2014.

ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR, hasta el 31 de diciembre del 2014 y con retroactividad al 01 de setiembre del 2014 la designación de los siguientes Directores de las Agencias Agrarias de la Gerencia Regional de Agricultura:



CARGO	FUNCIONARIO DESIGNADO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
Agencia Agraria Arequipa	Ing. Alcides Claveri Quintanilla	R.E.R. N° 383-2010-GRA/PR
Agencia Agraria Islay	Ing. Jesús Freddy Paredes Torres	R.E.R. N° 293-2014-GRA/PR
Agencia Agraria Irrigación Majes	Ing. Víctor Emilio Morales Paredes	R.E.R. N° 375-2010-GRA/PR
Agencia Agraria Caylloma	MVZ. Napoleón F. Núñez Beltrán	R.E.R. N° 210-2014-GRA/PR
Agencia Agraria Castilla	Ing. Rómulo E. Delgado Medina	R.E.R. N° 668-2013-GRA/PR
Agencia Agraria Camaná	Ing. Carlos A. Escobedo Zegarra	R.E.R. N° 294-2014-GRA/PR
Agencia Agraria Condesuyos	Ing. Julio Ramiro Berrio Vega	R.E.R. N° 246-2014-GRA/PR
Agencia Agraria de Caravelí	Ing. Elida Mamani Sanga	R.E.R. N° 308-2014-GRA/PR

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los días **DIECINUEVE**
DE SETIEMBRE del años dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE